

Buenas tardes.

Les converso sobre la imagen que les adjunto:

1.- El Ministerio nos sugirió cambiar la fecha de grado de abril para febrero, mes natural de grados para ustedes.

2.- Dado lo anterior: Febrero será la fecha que aparecerá en los títulos, pero:

- a) esos actos de grado pueden ser suspendidos en cualquier momento. De suspenderse la fecha se suspenderá también ensayos y firmas de acta de grado.
- b) se hará todo lo posible para que hagamos el acto de grado en el auditorio del seminario de Palmira, pero eso es algo que también puede ser suspendido y se tenga que hacer la entrega por secretaría, tal como se hizo para los graduados del año 2021.
- c) en conclusión, como se pueden dar cuenta si la pandemia o el Ejecutivo Nacional no lo permite todo puede ser suspendido, esperemos que no, dependemos de las circunstancias y de lo que esté ocurriendo llegado febrero.
- d) el monto a pagar por derecho de grado se los haré llegar finalizando enero.
- e) en algunos días les enviaré la tabla con los documentos que cada uno debe consignar en sus expedientes de grado.
- e) No olviden pasar o mandar a retirar sus cartas de culminación de estudios, por más que les di fecha de 11/10, el secretario ya las firmó y ya están listas, pueden pasar cuando gusten y quieran.

Saludos.